

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 26 de diciembre de 2023

**VISTOS** :

El Memorándum N° 559 de fecha 22 de diciembre de 2023 enviado por la Encargada del Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

1. Que, el programa Oficina de Turismo tiene como objetivo posicionar a la actividad turística como eje central y prioritario del desarrollo económico, social y cultural de la comuna de Santa Cruz.
2. El Certificado N° 774, la Sesión Extraordinaria 75° de fecha 07 de diciembre del año 2023, el Concejo Municipal acordó aprobar el Plan de Acción para el año 2024.

**DECRETO EXENTO N° 5662**

1.- **Apruébese el Programa Denominado "Oficina de Turismo 2024"**, a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas:

215.21.04.004.001.017;215.22.01.001.001.042;215.22.02.002.001.018  
215.22.04.001.001.002;215.22.04.007.001.035;215.22.04.013.001.002  
215.22.07.001.001.008;215.22.07.002.001.020;215.22.08.007.001.012  
215.22.08.011.001.003;215.22.09.999.001.007;215.22.11.999.001.014  
215.24.01.008.001.026;215.29.06.001.001.034.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA  
Secretaria Municipal (S)

c.c:

-Alcaldía

Dirección de Administración y Finanzas

-Transparencia

-Archivo (1)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde